



Pereira, 31 de Enero de 2018.

No. 120

Doctora
KAREN ZAPE AYALA
Secretaría de Desarrollo Social y Político
La Ciudad

Asunto: Solicitud de cupo urgente de adulto mayor.

Cordial saludo.


De conformidad con la situación de vulnerabilidad detectada en la verificación de derechos realizada a favor del señor GUSTAVO ARISTIZABAL OSPINA de 77 años C.C. 4502623 de Pereira, se solicita intervención urgente con asignación de cupo de protección con el fin de salvaguardar su vida y sus derechos.

El señor se ubica en la dirección CARRERA 2 Bis No. 14 – 54 Barrio las Américas.

Se anexan actuaciones del área psicosocial 7 folios escritos.

Caso con radicado 008 de 2018.

Cordialmente,


ROSA ELENA CALIMAN PABON
Comisaria de Familia

Proyectó y Elaboró: MMurillo



ALCALDIA DE PEREIRA

INFORME DE VISITA DOMICILIARIA
COMISARIA GALAN

Version: 01

Fecha de Vigencia: Agosto 3 de 2017

EXPEDIENTE N° 008-18

FECHA: Enero 30-18

SOLICITANTE: Comisaria de Familia

SOLICITADO (S): Gustavo Aristizabal Ospina

DOCUMENTO 4.502-623 FECHA NAC. 5 octubre 1940 - 77 años

ASUNTO: Establecer las condiciones sociofamiliares

DIRECCION: Cra 2ª Bis #14-54 Avenida TELEFONO: 3173252972

AFLIACION A SALUD Cafesalud subsidiado

NOMBRE DEL RELACIONADO (S): Gustavo Aristizabal Ospina

PERSONA QUE ATIENDE: Ricardo Guerrero Aristizabal

PARENTESCO CON EL RELACIONADO (S): Sobrino

OBJETIVO:

Conocer las condiciones de vida orden que rodea al adulto mayor Gustavo Aristizabal

VERSION ACERCA DE LA SITUACION MOTIVO DE QUEJA:

El señor Ricardo sobrino del señor Gustavo Aristizabal refiere que tanto su esposa y otra sobrina son adultas mayores y no pueden hacerse cargo del señor

COMPOSICIÓN FAMILIAR

Nombres y Apellidos	Edad	Escolaridad	Estado Civil	Ocupación	Parentesco (con Relacionado)
Gustavo Aristizabal Ospina	77	//	//		

Escolaridad: NE= No escolarizado; PI = Primaria Incompleta; PC = Primaria Completa; SI = Secundaria Incompleta; SC = Secundaria Completa; T = Técnico o Tecnólogo; U = Universitario; Estado Civil: C = Casado; U = Unión Libre; SP = Separado; D = Divorciado; V = Viudo; S = Soltero

CONDICIONES DE LA VIVIENDA:

1. TENENCIA: ARRENDADA PROPIA OTRA CUAL

VALOR DEL ARRIENDO: _____ TIEMPO DE RESIDENCIA: _____

2. ZONA: URBANA RURAL SEMIRURAL

3. MATERIAL DE CONSTRUCCION Y DISTRIBUCION DE LA VIVIENDA: _____

Actualmente la casa se encuentra en remodelación y el señor Gustavo habita en uno de los cuartos.

4. ESTADO DE CONSTRUCCION: BUENA REGULAR MALAS

CONDICIONES INDIQUE _____

Se encuentra en remodelación.

5. CONDICIONES GENERALES DE ASEO Y DE ORDEN: BUENAS REGULARES

MALAS CONDICIONES INDIQUE: Las condiciones

habitacionales no son suficientes.





ALCALDIA DE PEREIRA

INFORME DE VISITA DOMICILIARIA
COMISARIA GALAN

Version: 01

Fecha de Vigencia: Agosto 3 de 2017

6. ADECUACION (MUEBLES Y ENSERES): 1 cama.

7. DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS: ACUEDUCTO: SI NO
ALCANTARILLADO: SI NO ENERGIA: SI NO TELEFONO: SI
NO GAS DOMICILIARIO: SI NO OTROS

8. VIAS DE ACCESO Y CONDICIONES GENERALES: Buen estado

9. INSTITUCIONES (SOCIALES, EDUCATIVAS, RELIGIOSAS, CULTURALES, (ENTRE OTROS): _____

10. INGRESOS \$95.000 pesos mensuales por parte del programa adulto mayor de la Alcaldía de Pereira.

11. FACTORES DE GENERATIVIDAD O RIESGO - ANTECEDENTES SOCIOFAMILIARES
Actualmente cuenta con un Diagnóstico psiquiátrico Delirium agudo agudizado y Demencia previa, considerándose un factor de riesgo que permanezca solo.

DINAMICA FAMILIAR Se encuentra a cargo de su sobrino el señor Ricardo, su esposa y otra sobrina, los tres son adultos mayores y no están en condición de hacerse cargo del adulto mayor.

12. OBSERVACIONES Al llegar a la vivienda el señor Gustavo se encontraba manipulando una bebida caliente en la estufa, por su avanzada edad se considera un factor de riesgo. Higiene y presentación personal no adecuada.

13. CONCEPTO PROFESIONAL: Gustavo Aristizabal, adulto mayor quien reside solo en un inquilinato y se encuentra en estado de riesgo por su avanzada edad, en la observación directa es evidente el deterioro físico y sus funciones cognitivas. Cabe anotar que el señor Ricardo hermano sobrina del señor se encarga de su manutención pero ésta no es suficiente para garantizarle su calidad de vida, por lo anteriormente expuesto, se hace necesario de manera urgente brindarle medidas de protección, con el fin de garantizar los derechos al adulto mayor.

QUIEN ATIENDE LA VISITA Quintus Quintus
C.C. 10.111.342 Pereira

Maritza Monilla
Firma y Cargo Profesional que atiende
TP 164430



ALCALDÍA DE PEREIRA

ENTREVISTA COMISARIA GALAN

Fecha de Vigencia: Julio 19 de 2017

Version: 01

RADICADO N° 008- 2018

FECHA: Enero 31- 2018
SOLICITANTE: COMISARIA DE FAMILIA
SOLICITADO: Ricardo Guerrero Aristizabal
FECHA DE NAC: 10- MAYO - 2018 EDAD: 54 años
DOCUMENTO: 10111342
EPS: Sura
DIRECCIÓN: Cra 3ª bis 10 b-15 Bavaria
TELÉFONO: 3173252972
REALACIONADO: Gustavo Aristizabal Ospina
FECHA DE NAC: 5 DE octubre -1940 EDAD: 77 años
DOCUMENTO: 4502623
DIRECCIÓN: Cra 2ª Bis # 14-54 Las América
EPS: Cafesalud- Subsidiado

OBJETIVO. Realizar entrevista con red familia extensa del señor Gustavo Aristizabal.

SITUACION ACTUAL VERSION DEL ENTREVISTADO

Se presenta el día de hoy el señor Ricardo Guerrero, sobrino y responsable del adulto mayor Gustavo Aristizabal.

Yo vivía en Venezuela y me vine para Colombia y encontré a mi tío viviendo con mi hermana, pero mis sobrinos se la llevaron para Venezuela, entonces me hice responsable de mi tío porque no tiene más familia quien se encargue de él, la verdad es que mi esposa tiene 69 años y no estamos en condiciones físicas, ni económicas de hacernos cargo de mi tío, el ya por su deterioro físico y cognitivo no puede estar viviendo solo, pero la verdad no tenemos quien más se haga cargo de él, lo tenemos viviendo en una habitación que le pagamos en compañía mi hermana y yo, pero ya debemos desocuparla porque el dueño la está arreglando y la va a alquilar completa, nosotros hemos intentado buscarle cupo en un lugar para el adulto mayor pero ha sido imposible, y los que resultan tienen un valor mensual de 700 u 800 mil pesos, lo que se nos es imposible cubrir, además son gastos de alimentos y demás, aunque el recibe una ayuda por medio de la Alcaldía de Pereira por el programa Adulto Mayor, pero no es suficiente 75. 000 mil pesos quincenales para su manutención.

La situación se ha venido complicando por su deterioro cognitivo actual y su salud física, tuvo un accidente a finales del año pasado y lo operaron de un brazo, lo que hace que no se pueda valer por sí solo, adicional las personas donde ha vivido no desee tenerlo porque se mete con ellas, el otro día tocó desocupar otra habitación porque le mandaba la policía a un joven que consumía marihuana, ya está muy grosero, a veces se sale de la casa en la noche creyendo que es de día lo que representa un riesgo para él, nosotros sólo nos queda fácil ir una vez al día a llevarle la comida y darle el medicamento, pero a veces se torna agresivo, adicional la comida que le llevamos la deja dañar y luego se la quiere comer así. Nosotros no tenemos ya manera de tenerlo, esto que hacemos por él es todo lo que podemos hacer, hemos solicitado ayuda a la Alcaldía de Pereira pero no hemos obtenido resultado, el necesita estar acompañado.



ALCALDIA DE PEREIRA

ENTREVISTA COMISARIA GALAN

Version: 01

Fecha de Vigencia: Julio 19 de 2017

CONCEPTO PROFESIONAL

De acuerdo a la entrevista con el señor Ricardo Guerrero, sobrino del adulto mayor Gustavo Aristizabal de 77 años de edad, y de la mano con la observación directa al mismo se establece que las funciones físicas y cognitivas se encuentran deterioradas, lo que representa un factor de riesgo que se encuentre habitando solo, cabe anotar que solo tiene como red de familia extensa a el señor Ricardo, su esposa y una sobrina, quienes refieren que ya son adultos mayores y no se pueden hacer cargo de él de manera permanente. Es importante resaltar que el señor goza de un auxilio por parte del programa adulto mayor de la Alcaldía de Pereira, adicional su sobrino y una hermana que reside en Venezuela también aportan a su manutención, pero debido a la necesidad de un acompañamiento de manera permanente por su Diagnóstico de Delirium sobreagregado a Demencia previa, esta no es suficiente para garantizarle su calidad de vida, por lo anteriormente expuesto se hace necesario de manera urgente brindarle medida de protección .

Observaciones:

- Actualmente el señor Gustavo Aristizabal cuenta con los Derechos garantizados, pero su salud mental y física actual hace que se encuentra en factor de riesgo y se requiera acompañamiento permanente.
- Se sugiere solicitar que se realicen las acciones pertinentes a favor del adulto mayor.
- Se anexa Historia clínica del señor Gustavo Aristizabal, indicando Diagnostico por el profesional de Psiquiatría.

Entrevistado

Ricardo Guerrero
CC: 10.111.342

Maritza Morillo

Firma y Cargo Profesional que atiende
TP: 164430



Clasificación	Petición ó Tutela		
Fecha de radicación:	05 de febrero de 2018	Número de radicado:	5395
Tipo de documento:	Externas	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:	120		
Persona natural o jurídica:	ROSA ELENA CALIMAN PABON		
Descripción o asunto:	DERECHO DE PETICION	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	7
Anexos digitales:			
Destino:	ERICA PAOLA GONZALEZ RINCON - CONTRATISTA	Copia a:	-

